



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ROBRES EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Asistentes:
Alcaldesa
XXXXXXXXXX
Concejales:
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
D. Carlos Luna Tolosana.
Ausentes.
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Secretaria:
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En Robres, a veintinueve de septiembre de dos mil veinte, siendo las 20:15 horas, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial las señoras y señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de XXXXXXXXXXXX, asistiendo XXXXXXXXXXXX, como Secretaria Accidental de la Corporación, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria Urgente del Pleno de la Corporación, para la que han sido citados en forma mediante la correspondiente cédula de citación.

Estando presentes cuatro de los siete miembros que legalmente componen la Corporación, existiendo quorum suficiente en la primera convocatoria, se declara abierto el acto por la Alcaldesa-Presidenta, pasándose a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADA.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que es necesario declarar la urgencia de la sesión extraordinaria convocada, ya que el asunto a someter al análisis del Pleno no puede ser demorado y es de urgencia.

Visto el resultado de la votación se declara la urgencia de la sesión, con la mayoría absoluta de los asistentes prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acordándose pasar al estudio y resolución de ambos asunto.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DEL SALÓN MUNICIPAL DE USOS MÚLTIPLES DE ROBRES. OBRA INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS DE DPH DE 2020.

Visto el Proyecto de obras denominado "ADECUACIÓN Y MEJORA DEL SALÓN MUNICIPAL DE USOS MÚLTIPLES DE ROBRES", cuyo presupuesto de



ejecución asciende a CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (49.586,77 €), el IVA, DIEZ MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (10.413,23 €), lo que hacen un total de SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €), redactado por el Arquitecto Técnico, D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en fecha Septiembre de 2020.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

- Aprobar el Proyecto denominado "ADECUACIÓN Y MEJORA DEL SALÓN MUNICIPAL DE USOS MÚLTIPLES DE ROBRES", cuyo presupuesto de ejecución asciende a CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (49.586,77 €), el IVA, DIEZ MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (10.413,23 €), lo que hacen un total de SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €), redactado por el Arquitecto Técnico, D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en fecha Septiembre de 2020.

- Que se remita a la Diputación Provincial de Huesca, dado que esta obra está incluida en el Plan Provincial de Cooperación de 2020"

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 21:00 horas, la Alcaldesa-Presidenta dio por finalizada la sesión, de la que yo la Secretaria doy Fe,

VºBº

LA ALCALDESA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fdo: xxxxxxxxxxxxxxxx

LA SECRETARIA

Fdo: xxxxxxxxxxxxxxxx